

Datos de la petición

Petición presentada por	Doris Maria Estrada Pizarro	Número de radicado	20250120212993
		Fecha de radicado	07/11/2025
Dirección de respuesta	dori.estrada@josmel.com	Numero de respuesta	20250130202620
		Fecha de respuesta	10/11/2025

Apreciada Doris,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Para EPM es muy importante conocer y entender su necesidad, por ello, analizamos su requerimiento donde nos solicita eliminar sus datos personales con respecto al contrato 1011375, indicando que hace muchos años vendió el inmueble.

Respuesta a su petición

De acuerdo con lo indicado en su escrito, realizamos las respectivas verificaciones en nuestro sistema de gestión y no se encontró relación alguna de su información personal con el contrato 1011375, y dado que figura como titular escalamos su requerimiento al área encargada con el fin de que se elimine su información de las bases de datos de nuestra empresa.

Por lo tanto, procedimos con la inactivación de estos datos en relación con el contrato 1011375 para no realizar gestión de cobro.

En caso de presentarse alguna comunicación a partir de la fecha de este oficio, le agradecemos lo reporte a través de un nuevo escrito, en el que adjunte, si es posible, el soporte o imagen del mensaje que recibe, con el fin de realizar una nueva validación. En consecuencia y de acuerdo con lo mencionado, esperamos haber atendido su solicitud satisfactoriamente. Le ofrecemos nuestras más sinceras disculpas por las molestias que esta situación le pudo haber ocasionado.



Debe tener en cuenta que al momento de la respuesta y mientras se gestionaron los retiros de su información de contacto en las bases de datos, se pudo haber generado algún correo que reciba en próximos días.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



NADIA V GONZÁLEZ MUÑOZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13173542-F3N6



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín**(NIT 890.904.996-1)

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1437957
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	dori.estrada@josmel.com - Doris Maria Estrada Pizarro
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120212993
Fecha envío:	2025-11-11 19:13
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>1</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/11/11 Hora: 19:14:25		Tiempo de firmado: 2025/11/11 19:14:25 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (El servidor de destino rechaza la conexion.)	Fecha: 2025/11/11 Hora: 19:34:27	Nov 11 19:34:27 cl-t205-282cl postfix /qmgr[4787]: 5857C12488BE: from=<bounce@bnc.enviacolvanes.com.co & gt;, status=expired, returned to sender	Tiempo de firmado: 2025/11/11 19:40:43 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/11/11 Hora: 19:57:44	Consumo para id 1437957, estado 53: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120212993

Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13173542-F3N6-47.pdf	application/pdf	6b7a2554b0ad81bbb18c418cab94a40294bcc3521c6212c5244bb9c27390ba04

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

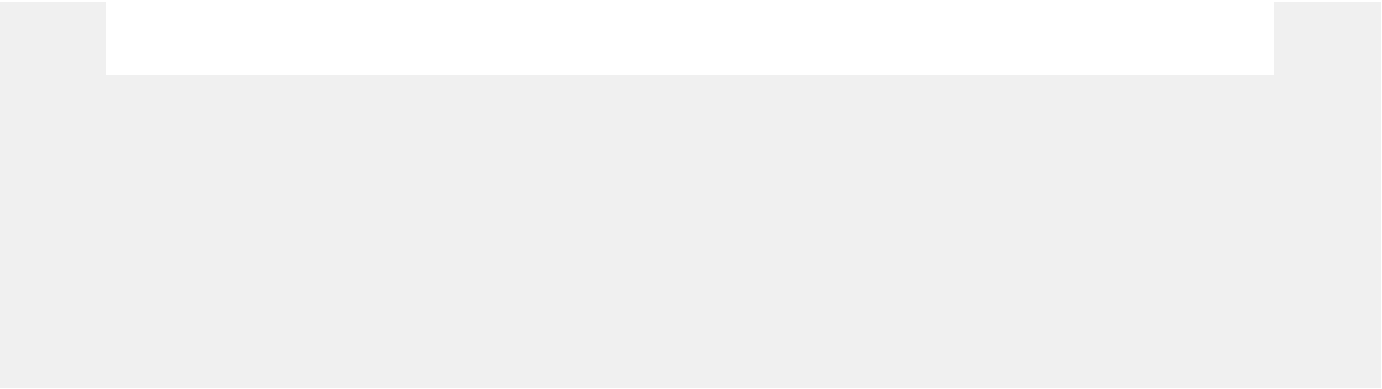
body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120212993. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co